

DEPARTAMENTO EDUCACION
MJCP/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela La Finca**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 53 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 1980 de fecha 01.10.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela La Finca**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 07.01.2014.

DECRETO EXENTO N° 0045

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela La Finca**", de la Licitación 3863-120-L113, por un monto total de \$ 1.254.096.- CON I.V.A. (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y seis pesos), a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD CORRALES PEREZ E.I.R.L. (solinte)**, RUT N° 76.173.599-3, domiciliado en Santo Domingo N° 1325 oficina 1001 Comuna Santiago, Región Metropolitana.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA J. CORNEJO PEREZ
Administrador Municipal (S)

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01) ✓
- Finanzas (01)
- DAEM (01)